

Anexo 1. Variables COVID-19

Los datos de todas las variables y sus descripciones han sido extraídos de la página web del Idescat. Su acceso es público y se puede ampliar la información sobre las variables en el enlace anteriormente mencionado.

La información proviene del Departamento de Salud. El Registro Sanitario Agregado (RSA) de Salud aporta los datos de PCR (test de reacción de cadena de la polimerasa), TA (test de antígenos) y defunciones. El Registro Central de Asegurados de CatSalut aporta los datos de la población (sexo y territorio). El histórico de censo hospitalario aporta los datos de las hospitalizaciones. La población de referencia es la población residente en Cataluña, incluyendo la población que vive en residencias geriátricas.

1. Casos confirmados (C. Conf.) en números absolutos (separados por sexos) y por cada 100 habitantes (separados por sexos).
2. Hospitalizaciones o ingresos hospitalarios (Ingr.) en números absolutos (separados por sexos) y por cada 1.000 habitantes (separados por sexos).
3. Defunciones (Def.) en números absolutos (separados por sexos) y por cada 1.000 habitantes (separados por sexos).

VARIABLES SOCIOECONÓMICAS

1. **Densidad de población (Densidad o Dens. Pobl.):** número de habitantes por unidad de superficie, expresada en kilómetro cuadrado. La densidad se mide para los ámbitos de municipio, comarca, ámbito territorial, provincia y Cataluña.

Fuente: Idescat. Padrón municipal de habitantes; Institut Cartogràfic de Catalunya.

2. **Población activa proyectada (Pobl. Activa):** la operación estadística «proyecciones de población activa» es el resultado de aplicar a la población proyectada por sexo y edad unos supuestos sobre el nivel futuro de participación laboral. Las vigentes proyecciones de población activa (base 2021) tienen como base la encuesta de población activa del año 2020 y las proyecciones de población (base 2021). Existen tres hipótesis: escenario bajo, medio y alto de actividad. Para este trabajo hemos seleccionado únicamente el escenario medio de actividad.

3. **Pensiones contributivas (PC o Pens. Cont.):** son el instrumento principal para el sostenimiento de la renta de las personas cuando dejan de recibir ingresos por motivos de edad o incapacidad. Normalmente de duración indefinida, estas pensiones

COVID-19	
Casos confirmados	Casos confirmados por cada 100 habitantes
Casos hospitalizados	Casos hospitalizados por cada 1.000 habitantes
Casos de defunciones	Casos de defunciones por cada 1.000 habitantes
VARIABLES SOCIO	
Población activa proyectada	Número de habitantes/superficie
Población activa proyectada	Resultado de aplicar a la población proyectada por sexo y edad unos supuestos sobre el nivel futuro de participación laboral
Pensiones contributivas	Pensiones que se otorgan a condición de existencia previa de relación jurídica con la Seguridad Social
Pensiones no contributivas	Pensiones que se otorgan a personas sin suficientes recursos económicos y que reúnen ciertos requisitos
Viviendas por tipos	Vivienda familiar convencional principal y no principal, vivienda familiar no convencional
Renta familiar disponible bruta	Ingresos de los residentes de un territorio para consumo y ahorro
Producto interior bruto	Producción de bienes y servicios en un país durante un periodo de tiempo

son reconocidas por una institución aseguradora de titularidad pública con la que previamente la persona afectada había establecido una relación jurídica adecuada y a quien, como consecuencia, ha satisfecho las cotizaciones sociales convenidas, ya sea directamente o a través de la empresa empleadora.

Tipos de pensiones contributivas: pensión de jubilación, pensión de incapacidad permanente, pensión de supervivencia, pensión de viudedad, pensión de orfandad, pensión a favor de los familiares, complementos mínimos.

4. **Pensiones no contributivas (PNC):** son normalmente de duración indefinida, se conceden a las personas que no disponen de recursos económicos suficientes, reúnen determinados requisitos de edad o de discapacidad y no pueden acogerse a ninguna cobertura contributiva. Los datos de pensiones no contributivas se presentan en dos modalidades: la de jubilación y la de invalidez.

5. **Viviendas por tipos: definición de vivienda:** se considera vivienda familiar toda habitación o conjunto de habitaciones y sus dependencias que ocupan un edificio o una parte estructuralmente separada del mismo y que, por la forma en que ha sido construida, reconstruida, transformada o adaptada, está destinada a ser habitada por una o varias personas, y en la fecha de referencia, no se utiliza totalmente para otros fines.

Las viviendas familiares están incluidas en el censo de viviendas con independencia de que estén ocupadas o no en el momento del censo. Las viviendas familiares se clasifican en principales, secundarias, desocupadas y otras viviendas.

- **Viviendas familiares principales (FP):** cuando se utilizan toda o la mayor parte del año como residencia habitual de una o más personas.
- **Viviendas familiares no principales (FNP):** las que no cumplen criterios de principales. Pueden ser:
 - **Secundarias:** cuando se utilizan solamente parte del año, de forma periódica o esporádica, y no constituye la residencia habitual de una o varias personas. Puede ser, por tanto, una casa de campo, playa o ciudad que se emplee en vacaciones, verano, fines de semana, trabajos temporales o en otras ocasiones.
 - **Desocupadas:** cuando, sin encontrarse en estado ruinoso, ni en ninguna de las situaciones anteriormente consideradas, habitualmente se encuentran deshabitadas.

6. **Producto interior bruto (PIB):** valoración del resultado final de la actividad productiva en el territorio. Se calcula a partir de la producción total de bienes y servicios, restando los consumos intermedios y añadiendo los impuestos netos que gravan los productos.

7. **Renta familiar disponible bruta (RFBD):** macromagnitud que mide los ingresos de que disponen los residentes de un territorio para destinarlos al consumo o al ahorro.

Esta renta no solo depende de los ingresos de las familias directamente vinculados a la retribución por su aportación a la actividad productiva (remuneración de asalariados y excedente bruto de explotación), sino que también está influida por la actividad de la Administración pública mediante los impuestos y las prestaciones sociales. Se calcula como saldo de la cuenta de renta de las familias; es decir, es la diferencia entre el conjunto de recursos y usos. Su carácter es el de renta bruta, al no deducir ningún consumo del capital fijo.